



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO  
EL DIA 31 DE JULIO DE 2014**

**ASISTENCIA**

**ALCALDE-PRESIDENTE**

D.ASENSIO MORENO MONTOYA (PP)

**Concejales**

D. MIGUEL ANGEL LOZANO FERNÁNDEZ (PP)

DÑA. BEATRÍZ FERNÁNDEZ JIMÉNEZ (PP)

DÑA. VERONICA REQUENA MARTÍNEZ (PP)

D.J.JOAQUÍN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

D. MARCOS RODRÍGUEZ PAZOS (PSOE)

D. VICTOR CORCOLES GONZÁLEZ (PSOE)

D. FELIPE CIFUENTES MORENO (ACES)

D. ARTURO GONZÁLEZ SEGURA (ACES)

DÑA. INMACULADA AMORES LÓPEZ (ACES)

**No asisten**

DÑA. M<sup>a</sup> AMPARO ALCÁZAR SÁNCHEZ (PSOE)

**Secretario**

D. JOSE ANTONIO EGIDO HERREROS.

En la villa de Elche de la Sierra, siendo las doce horas, del día treinta y uno de julio de dos mil catorce, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los Sres. Concejales al margen expresados al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno conforme a lo dispuesto en el art.46.2 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local, asistiendo al acto también el Secretario del Ayuntamiento Don José Antonio Egido Herreros.

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Actas de la sesión ordinaria de fecha 27 de febrero de 2014, de la sesión ordinaria de fecha 24 de abril de 2014 y de la sesión extraordinaria de fecha 28 de abril de 2014.
- 2.- Acuerdo sometimiento información pública del Plan de Ordenación Municipal de Elche de la Sierra.
- 3.- Acuerdo creación de Comisión Informativa Especial relativa al seguimiento del Plan de Ordenación de Elche de la Sierra.

Por el Alcalde se abre la sesión extraordinaria del Pleno y se procede al estudio y deliberación de los asuntos incluidos como orden del día:

**1.- ACTAS DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2014, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2014 Y DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2014.**

**DELIBERACIÓN:**

SR. ALCALDE: Muy buenos días a todos los presentes y a los oyentes de la Poza Radio. Vamos a dar comienzo al pleno extraordinario de 31/07/2014. El primer punto del orden del día es la aprobación del



acta de la sesión ordinaria de 27 febrero de 2014. Hay tres actas y las vamos a ver de una en una, ya que todos no asistieron los mismos días. Por lo tanto, ¿algo que decir, Miguel Ángel, sobre el acta del 27/02/2014?.

D. MIGUEL ANGEL LOZANO: Nosotros no tenemos ninguna objeción que hacer al acta.

SR. ALCALDE: Muchas gracias. ¿Algo que objetar, Marcos?.

D. MARCOS RODRIGUEZ: Buenos días. Nada que objetar.

SR. ALCALDE: ¿Felipe?

D. FELIPE CIFUENTES: Nosotros.....(inaudible 05:36).

SR. ALCALDE: ¿Jose?.

D. JOSE JOAQUIN RODRIGUEZ: Nada que objetar.

SR. ALCALDE: Muchas gracias. Ponemos en votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria de 07/02/2014:El acta queda aprobada por 5 votos a favor, y 3 votos en contra del equipo de ACES.Ahora votaremos si hay algo que decir del acta de la sesión ordinaria de 24/04/2014. ¿Miguel Ángel?.

D. MIGUEL ANGEL LOZANO: Nosotros no tenemos ninguna objeción.

SR. ALCALDE: ¿Marcos?.

D. MARCOS RODRIGUEZ: Nada que objetar.

SR. ALCALDE: ¿Felipe?

D. FELIPE CIFUENTES: Lo mismo que la anterior.

SR. ALCALDE: ¿Jose?.

D. JOSE JOAQUIN RODRIGUEZ: Yo no pude asistir a este pleno y me abstengo.

SR. ALCALDE: Muchas gracias. Por lo tanto, sobre el acta de la sesión ordinaria de 24/04/2014:Queda aprobada por 6 votos a favor, 3 en contra del equipo ACES y 1 abstención de José. Y sobre el Acta de la sesión extraordinaria, del día 28/04/2014, ¿hay algo que decir, Miguel Ángel?

D. MIGUEL ANGEL LOZANO: Nada que objetar.

SR. ALCALDE: ¿Marcos?.

D. MARCOS RODRIGUEZ PAZOS: Nada que objetar.

SR. ALCALDE: ¿Felipe?.



D. FELIPE CIFUENTES: Nosotros no estuvimos presentes.

SR. ALCALDE: ¿José?

D. JOSE JOAQUIN RODRIGUEZ: Nada que objetar.

SR. ALCALDE: Por lo tanto, ponemos en votación el acta de la sesión de 28/04/2014.

**ACUERDO:**

Visto el borrador del **acta de la sesión ordinaria celebrada el día 27 de febrero de 2014, dicha acta es aprobada por mayoría**, con los votos a favor del Sr. Alcalde y de los Concejales del Grupo Municipal Popular D. Miguel Ángel Lozano Fernández, D<sup>a</sup> Beatriz Fernández Jiménez y D<sup>a</sup>. Verónica Requena Martínez y con el voto a favor del Concejal no adscrito D. José Joaquín Rodríguez Rodríguez y con los votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, D. Marcos Rodríguez Pazos y D. Víctor Corcoles González y con el voto en contra de los Concejales del Grupo Municipal ACES D. Felipe Cifuentes Moreno, D<sup>a</sup> Inmaculada Amores López y D. Arturo González Segura.

Visto el borrador del **acta de la sesión ordinaria celebrada el día 24 de abril de 2014, dicha acta es aprobada por mayoría**, con los votos a favor del Sr. Alcalde y de los Concejales del Grupo Municipal Popular D. Miguel Ángel Lozano Fernández y D<sup>a</sup>. Verónica Requena Martínez y con el voto a favor del Concejal no adscrito D. José Joaquín Rodríguez Rodríguez y con los votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, D. Marcos Rodríguez Pazos y D. Víctor Corcoles González y con el voto en contra de los Concejales del Grupo Municipal ACES D. Felipe Cifuentes Moreno y D. Arturo González Segura.

Visto el borrador del **acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 28 de abril de 2014, dicha acta es aprobada por mayoría**, con los votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Popular D. Miguel Ángel Lozano Fernández y D<sup>a</sup>. Verónica Requena Martínez y con los votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, D. Marcos Rodríguez Pazos y D. Víctor Corcoles González y con el voto en contra de la Concejal del Grupo Municipal ACES D<sup>a</sup> Inmaculada Amores López.

**DILIGENCIA.**- La pongo yo el Secretario para hacer constar que las actas del Pleno de la sesión ordinaria de fecha 27 de febrero de 2014, de la sesión ordinaria de fecha 24 de abril de 2014 y de la sesión extraordinaria de fecha 28 de abril de 2014, cumplen con la legalidad y con lo dispuesto en los artículos 109 y 110 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que



se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), obedeciendo los votos en contra a criterios políticos y no jurídicos.

-----000-----

**2.- ACUERDO SOMETIMIENTO INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE ELCHE DE LA SIERRA.**

**DELIBERACIÓN:**

SR. ALCALDE: El punto número 2 del orden del día es sobre “El acuerdo de inicio de información pública del Plan de Ordenación Municipal de Elche de la Sierra”. Para ello le voy a dar la palabra al portavoz o miembro del Partido Popular que quiera intervenir.

D. MIGUEL ANGEL LOZANO: Muchas gracias. En realidad lo que viene aquí al Pleno es la aprobación inicial para empezar a trabajar en el Plan de Ordenación Municipal de Elche de la Sierra. A partir de aquí, lo que corresponde es la “información pública”. Estamos siguiendo rigurosamente todo el articulado que nos dice la Ley, en cuanto a la publicación de los planes de ordenación. La verdad es que, llevamos solo 7 meses de retraso en lo que a esto se refiere (decir 7 meses después de 30 años, tampoco será mucho). Lo que, particularmente, como concejal de urbanismo, tengo que agradecer desde el primer momento tanto la colaboración del Partido Socialista, como el Grupo ACES, como José Joaquín, por el grupo mixto. Y para ellos hemos tomado unas pautas de trabajo que esperamos que vayan resultando. Y por mi parte, lo único que quiero es anunciarle al pueblo que a partir de ahora, Elche de la Sierra va a disponer de un Plan de Ordenación Municipal donde ya estarán reguladas todas las normas de construcción, y todo lo que se refiere al desarrollo urbanístico de Elche de la Sierra.

SR. ALCALDE: Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz o miembro del Partido Socialista que quiera intervenir.

D. MARCOS RODRIGUEZ PAZOS: Nosotros vamos a votar a favor el someter a información pública el Plan de Ordenación Municipal de Elche de la Sierra. Esperamos que sea una herramienta que sirva para que el pueblo crezca económicamente. Y bueno, todavía tanto como tener el Plan de Ordenación no lo tenemos, como dice Lozano, pero estamos trabajando conjuntamente para que salga lo antes posible. Nada más.

SR. ALCALDE: Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz o miembro del equipo de ACES que quiera intervenir.

D. FELIPE CIFUENTES: Es un día esperado desde hace mucho tiempo. No por eso creo que desmerece el trabajo que ha hecho Miguel Ángel Lozano. Y por nuestra parte, agradecer toda la labor que lleva realizada, y a ver si somos lo suficientemente diligentes todos nosotros para que el Plan de Ordenación salga lo antes posible.

SR. ALCALDE: Muchas gracias. Tiene la palabra José.



D. JOSE JOAQUIN RODRIGUEZ: Gracias a Lozano por el trabajo que lleva, como ha dicho Felipe, y de algo que supuestamente “se empezó hace muchos años”, ya lo que queda después de ver algunas cosas, ahora es el momento de sacarlo adelante.

SR. ALCALDE: Muchas gracias. Yo también quiero felicitar, efectivamente, a Lozano que ha sido quien ha trabajado con los redactores del Plan. También a vosotros por vuestra comprensión y saber que esto es un bien para el pueblo, y así lo habéis entendido. Por lo tanto, me alegro yo también y me sumo a la felicitación. Pasamos a la votación sobre el acuerdo de inicio de información pública del Plan de Ordenación Municipal de Elche de la Sierra:Queda aprobado por unanimidad.

**ACUERDO :**

Visto el Expediente nº 68/2014 relativo a la tramitación del Plan de Ordenación Municipal de Elche de la Sierra.

Vista la documentación presentada en fecha 25 de julio de 2014 por el equipo redactor del Informe de Sostenibilidad Ambiental y del Documento Técnico del Plan de Ordenación Municipal.

El Pleno Municipal por unanimidad de sus miembros acuerda de conformidad con lo establecido en el artículo 36 del Decreto Legislativo 1/2010 de 18 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, someter a información pública el Documento Técnico del Plan de Ordenación Municipal de Elche de la Sierra y su Informe de Sostenibilidad Ambiental.

-----000-----

**3.- ACUERDO CREACIÓN DE COMISIÓN INFORMATIVA ESPECIAL RELATIVA AL SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE ELCHE DE LA SIERRA.**

**DELIBERACIÓN :**

SR. ALCALDE: El punto número 3 del orden del día es sobre la comisión informativa especial relativa al seguimiento del Plan de Ordenación Municipal. Tiene la palabra el portavoz o miembro del Partido Popular que quiera intervenir.

D. MIGUEL ANGEL LOZANO: Seguidamente, y como el ánimo de todo este equipo de gobierno y de la oposición, en los distintos partidos, siempre que ha salido el tema del Plan de Ordenación, llegar a unanimidad. Tanto es así, que hemos llegado a un acuerdo, un acuerdo que vamos a transmitir a través de una Comisión Informativa Especial que vamos a crear en este acto, y que previamente hemos debatido. Voy a enumerar en qué va a consistir, porque esta va ser la herramienta a la que nos vamos a dirigir para poder trabajar en lo que al Plan de Ordenación y su desarrollo se refiere. Los puntos que hemos acordado previamente, entre todos los grupos, y simplemente se trata de una herramienta que nos debe dar garantía de que las decisiones que se están tomando son las ajustadas, en principio, a la legalidad; y segundo, tener la convicción de que estamos utilizando esta herramienta realmente para el desarrollo urbanístico del



pueblo, y no con otro fin, sino que sea el desarrollo con el previo interés de todos los grupos, y no por el que particularmente esté gobernando. Esperemos que el Plan de Ordenación esté en esta legislatura, pero ya anticipo de que es un trabajo largo y que posiblemente se lleve algo más de tiempo. En principio, esta Comisión que estamos creando está pensada para seguir funcionando a lo largo de todo el tiempo que dure la redacción del Plan de Ordenación. Es decir, si dentro de un año, o cuando sea, está gobernando otro equipo de gobierno, tendrá que regirse por esta misma Comisión de trabajo. Los puntos son los siguientes: 1º.- Se celebrarán 3 reuniones de trabajo antes de ser dictaminados los asuntos la Comisión Informativa del POM. Es decir, haremos 3 reuniones informativas y la cuarta será vinculante con el Plan de Ordenación. Tomaremos decisiones en las tres primeras, y la cuarta será la que tendremos que requerir la asistencia tanto de técnicos, si fueran necesarios, como del Secretario, para dejar constancia de esa comisión; 2º.- Se intentará llegar a la unanimidad en la adopción de acuerdos, agotando todas las vías de diálogo posible. Es una medida que nos hemos planteado los tres grupos, porque de nada serviría que unos tiraran para un lado y otros para otro, porque lo único que íbamos a hacer es paralizar el Plan de Ordenación. Llegado ese punto, nos hemos marcado un 3º acuerdo: que el voto sea secreto, y en caso de empate decidirá el voto de calidad del equipo de gobierno. La representación la llevará el grupo Popular que es el que está ahora mismo gobernando. Y en el caso de que cambiara, sería el representante del grupo de gobierno el que llevaría el voto de calidad; 4º.- Será necesaria la asistencia de todos los representantes de los distintos grupos para poder dictaminar los acuerdos a adoptar, no siendo obligatorio para las reuniones de trabajo; 5º.- Se designará un representante único por cada grupo político; 6º.- La confidencialidad de la decisiones. Estamos hablando de desarrollo urbanístico y hay que tener un especial cuidado, porque estamos jugando con muchísimos intereses; 7º.- Cualquier representante podrá pedir que sea asistido por el técnico que considere y hay un 8º, que no lo hemos puesto aquí, y es que va a funcionar como un órgano reglado, lo digo por las asistencias que tendrán carácter reglado por si alguno tiene que pedir algún certificado para el trabajo o cualquier cosa similar.

SR. ALCALDE: Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz o miembro del Partido Socialista que quiera intervenir.

D. MARCOS RODRIGUEZ PAZOS: La Comisión va a funcionar como ha dicho Lozano, pero hay que decir que el Plan no está hecho. El trabajo realizado por Lozano ha sido mucho, por supuesto, pero que la gente sepa que no hay más que un Plan de Ordenación Municipal inicial, y se va a trabajar en él. Y por mí, cuanto antes salga mejor que mejor. Tampoco....(inaudible 16:43). Gracias.

SR. ALCALDE: Muchas gracias Marcos. Tiene la palabra el portavoz o miembro del equipo ACES que quiera intervenir.

D. FELIPE CIFUENTES: Sobre esta comisión ya hemos debatido anteriormente en otras comisiones, y no tengo nada que decir.

SR. ALCALDE: Tiene la palabra José Joaquín.

D. JOSE JOAQUÍN RODRIGUEZ: Nada que añadir.

SR. ALCALDE: Muchas gracias. Efectivamente, el Plan de Ordenación se va a presentar en el Boletín Oficial del Estado. Se va a publicar, el paso siguiente, en prensa y en todos los medios que sea necesario llevarlo. Felicidades a todos. Vamos a poner en votación el punto del acuerdo a la formación de una



Comisión Informativa Especial relativa al seguimiento del Plan de Ordenación Municipal de Elche de la Sierra: Queda aprobado por unanimidad. Ahora sí, me gustaría felicitaros de nuevo, porque hemos llegado a un acuerdo unánime para que nuestro Plan de Ordenación siga adelante. Por supuesto que el Plan de Ordenación no está terminado. He de decir que el grupo redactor hará una exposición al pueblo el día 7, jueves, estando la hora por determinar, pero se comunicará también por radio y habrá diferentes boletines informativos. Se hará una exposición de forma genérica, no para que la gente vaya con el caso de “mi solar, mi ático”, de forma particular. Si es verdad que después de hacer su exposición genérica, ellos se han comprometido para el día 14, como primer día....., a tender cualquier tipo de alegación como caso particular, para “mi solar, para mi ático...,” ya de forma particular. En caso de que hagan falta más días, ellos están dispuestos y vendrán los días que sean necesarios para intentar ir terminando de explicar cada situación (explicar e informar, no arreglar). Entonces, se empezará a escuchar alegaciones, y junto con la Comisión que se acaba de formar, el equipo redactor intentará ir arreglando punto por punto. Nada más. Felicitaros y con esto queda terminado el Pleno de hoy. Muchas gracias a todos y a los oyentes de la Poza Radio. Se levanta la sesión.

**ACUERDO :**

Encontrándose en tramitación el Plan de Ordenación Municipal de Elche de la Sierra, el Pleno de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales por unanimidad de sus miembros acuerda:

Primero.- La creación de la Comisión Informativa Especial relativa al seguimiento de la tramitación del Plan de Ordenación Municipal de Elche de la Sierra.

Segundo.- La constitución de Reuniones de trabajo informales para el estudio, consulta o informe de la tramitación del Plan de Ordenación Municipal, conforme a los siguientes criterios de actuación:

1º.- Se celebrarán tres Reuniones de trabajo antes de ser dictaminados los asuntos por la Comisión Informativa Especial del POM.

2º.- Se atenderá el intentar lograr la unanimidad en la adopción de acuerdos, agotando todas las vías de dialogo posibles.

3º.- El voto será secreto y en caso de empate decidirá el voto de calidad del equipo de gobierno.

4º.- Será necesaria la asistencia de todos los representantes de los distintos grupos políticos para poder dictaminar los acuerdos a adoptar, no siendo obligatorio para las Reuniones de trabajo.

5º.- Se designará un representante único por cada grupo político.



# AYUNTAMIENTO DE ELCHE DE LA SIERRA(Albacete).

Nº Reg. Entid. Local: 010203006 – C.I.F. P0203000E

---

6º.- Confidencialidad de las deliberaciones y decisiones.

7º.- Cualquier representante podrá pedir que sea asistido por Técnico que considere.

8º.- Carácter reglado reuniones informativas de cara certificado asistencia trabajo.

-----000-----

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las doce horas y veinte minutos del día al principio indicado, de lo que como Secretario, doy fe.